Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y SIETE.

Conçexo y pers.^as particulares q.^l de mi d.^ho le pidiere
seruicio y ayan dartan cumplido como menester le ubiere so
las penas que de mi d.^ho le pusiere las quales yo por la pres.^te les
pongo y e por puestas y por condenados en ellas lo contrario
haziendo q.^e s.^s las d.^as y a ser todo lo demas que d.^ho es le dejo
de cumplido conforme con mis sentencias y preeminencias
anejidades y conexidades y mejor si dencia que diere el dicho
d.^ho ofiçio Don fran.^co leon santos le sea y lo ayan por capitular
particular y de ello que obiere y fuere tal de todo lo a cumplido
fer... y mi... ara y ello de el mismo s.^u que lo demas mi cas
... queancilo de la d.^ha uil.^a y uno de los oza... y... el
... partes y lugares que... asistencia... queda en
guardadas todas las onrras graçias mer.^s franquezas y liber
tades que por esta con el d.^ho ofi.^o le pertenezen y esta mi car
ta se tome la rraçon por el ministro y por el escriuano de cam.^a
de la d.^ha orden de santiago y por los contadores de relaçion
de carg... gastos de justi.^a y obras pias y por el d.^ho cont.^o
... dias de quel... y arrozilla y ... de acer lo no
... en lo ministros y oficiales a q.^n tocare e si ... los mismos
... del despacho ... las decimas que se
... conforme que tengo ... dada en buen
retiro a ocho dias del mes de henero de mill y seisçientos çinq.^ta y
siete años yo el rrey = yo don ... coloma secret.^o del rrey
... fecho por su mand.^o = conde de ...
... manrrique = l.^do ant.^o ...
... de talauera = l.^do ... de ...
... = l.^do don bernabe de ... = ... don gre...
... salamanca = l.^do ... chanciller ... tomo
... de ... y ... = chanciller ... gomez tomo
... madrid henero 13 de 1657 l.^do don ... arias ...
... del titulo de su m.^d ... libros de la con
... = tomo la rrazon del titulo de su m.^d ... libros de la con
taduria de penas de camara del ... cons.^o de las or
denes madrid henero ... de 1657 = diego ... de ... = to
me la rraçon en los libros de su m.^d de la contaduria de gastos de
justicia y obras pias del cons.^o de las ordenes del titulo
madrid henero ... de 1657 a.^s andres de la ... = tome la rraçon
don gre.^o dias de ... y ...

En la villa de madrid a diez y seis dias del mes de henero
de mill y seiscientos y cinquenta y siete años en el
consejo de las ordenes de su m.^d y ante mi ma
theo de ... y ... secret.^o de camara
de el ... de santiago el l.^do don fran.^co le
on santos juro en forma de d.^o de ser o... bien y
fielm.^te el oficio de alcalde mayor de ... de que
su m.^d le a hecho mer.^d por el titulo de esta otra p.^te y de que
guardara las leyes del rreino y capitulares y esta
blecim.^tos de la d.^ha orden de santiago y las difiniciones
de las de calatraua y alcantara y capitulos de ... de
gobierno y todo lo demas que como tal alcalde m.^or
le toca guardar y cumplir y ... como de
... el ... obligado = y ... que al mismo se le notifi
caron los autos proueidos por los s.^res de d.^ho cons.^o en ...
con ... penas de la cam.^a y gastos de jus
ticia obras pias y otras que deue guardar y lo firme
Matheo de ... y ...